

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CRIOTECH S.A

Razón social: CRIOTECH S.A

Nit: 900.155.060-2

Domicilio: km 1.5 vía Siberia Cota Entrada Potrero Chico Interior San Miguel Bod 6A.

Teléfono: (1) 8773979 Correo electrónico: contabilidad@criotechsa.com

Página web: www.criotechsa.com

1.- NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de Tratamiento de Datos Personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, así como las demás normas que las modifiquen, complementen, adicione vigentes sobre la materia, y será aplicada por **CRIOTECH S.A**, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de Datos Personales.

2.- DEFINICIONES

Para efectos de la presente política y de conformidad con la normatividad vigente, serán aplicables las siguientes definiciones:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por **CRIOTECH S.A** dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales, y demás Políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;

c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

e) Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales;

f) Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular;

g) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;

h) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

i) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

k) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

3.- PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales en **CRIOTECH S.A.**, se regirá por los siguientes principios:

a) Principio de Legalidad: El tratamiento a que se refiere la presente Política, se regirá por lo establecido en ella misma, y en la normatividad vigente aplicable sobre la materia.

b) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: El Titular de los datos personales tiene derecho a obtener de **CRIOTECH S.A**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente Política, la Constitución y la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el Titular del dato, no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, y si así se hiciera, únicamente se hará en tanto que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de **CRIOTECH S.A** se protegerá mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta no autorizada, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

4.- TRATAMIENTO Y FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS

CRIOTECH S.A, podrá hacer uso de los datos personales para:

a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;

b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios;

c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;

d) Evaluar la calidad del servicio;

d) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral;

g) Soportar procesos de auditoría interna o externa;

h) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de **CRIOTECH S.A.**;

i) Los que de manera particular se encuentren indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso;

j) Respecto de los datos (i) recolectados directamente en los formatos de vinculación de clientes, (ii) tomados del Registro de Proveedores que suministran los titulares, éstos se utilizarán para fines contables, fiscales, administrativos y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso judicial ó administrativo.

Todo dato personal proporcionado por el titular, será utilizado sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **CRIOTECH S.A** no procederá vender, licenciar, transmitir, transferir o divulgar los mismos, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo por parte de su Titular; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) sea necesario divulgarla a las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de mercadeo en nombre de **CRIOTECH S.A**, (v) que sea requerido o permitido por la ley, o autoridad judicial o administrativa competente.

CRIOTECH S.A podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **CRIOTECH S.A**, se compromete a advertir a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, y prohibirá el uso de la información para fines propios así como la divulgación de la información personal a terceros no autorizados.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE CRIOTECH S.A

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de la Compañía **CRIOTECH S.A**

a) Derecho de acceso, actualización y rectificación: El Titular de los Datos Personales, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **CRIOTECH S.A**. Este derecho lo podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Derecho de Acceso: El titular tiene derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales entregados a **CRIOTECH S.A** que sean objeto de tratamiento.

c) Derecho a solicitar prueba de la autorización: Salvo en los casos previstos en el Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos podrá solicitar en todo momento, prueba de la autorización por este otorgada a **CRIOTECH S.A.** para el tratamiento de sus datos personales;

d) Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal: **CRIOTECH S.A** se obliga a informar al Titular de los datos personales acerca del uso dado a sus datos, previa solicitud verbal o por escrito realizada expresamente por el Titular, apoderados o causahabientes;

e) Derecho a presentar peticiones, reclamos o quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: El Titular de los datos personales tiene derecho a presentar solicitudes ante **CRIOTECH S.A** por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales; así mismo, podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por cualquier infracción a lo dispuesto en la presente Política, la Ley y las demás normas vigentes sobre la materia. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **CRIOTECH S.A**

f) Derecho a revocar la autorización: El Titular de los datos personales, podrá en cualquier momento revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **CRIOTECH S.A.** ha incurrido en conductas contrarias a la Ley o la Constitución.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

6. DEBERES DE LA COMPAÑÍA CRIOTECH S.A

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **CRIOTECH S.A.**, está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir los siguientes deberes:

6.1.- Deberes cuando actúa como responsable:

(i) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno derecho y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

- (ii)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- (iii)** Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- (iv)** Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (v)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- (vi)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- (vii)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- (viii)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- (ix)** Exigir al Encargado del Tratamiento, según el caso, {únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.
- (x)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Política y en la Ley.
- (xi)** Adoptar la presente política, junto con los procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- (xii)** Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- (xiii)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- (xiv)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

(xv) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.2.- Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales.

(i) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno derecho y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

(ii) Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

(iii) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos establecidos en la Ley.

(iv) Actualizar oportunamente la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo

(v) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en esta Política y en la Ley.

(vi) Adoptar la presente política, junto con los procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

(vii) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se encuentra regulado en la Ley.

(viii) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

(ix) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

(x) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

(xi) Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, **CRIOTECH S.A** solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la

autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

Tratándose de datos personales sensibles, En el evento que se recolecten datos personales sensibles, **CRIOTECH S.A** solicitará expresamente al Titular su autorización para el manejo de los mismos indicando de manera clara y expresa los datos sensibles requeridos y la finalidad de su tratamiento, y en todo caso el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

CRIOTECH S.A pondrá a disposición del titular del dato personal la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, y en todo caso, publicará el aviso de privacidad en su página web.

9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CRIOTECH S.A, solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL

10.1.- Area Encargada:

El área de Contabilidad y el area de Recursos Humanos de la **COMPAÑÍA CRIOTECH S.A**, serán las responsables de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente Política.

10.2.- Canales para la Radicación de Peticiones Quejas o Reclamos:

Toda Petición, Queja o Reclamo relacionada con el tratamiento de Datos Personales, podrá ser presentada por el Titular, sus causahabientes, o sus apoderados que acrediten en debida forma la representación, en la siguiente forma:

10.2.1.- A través de correo electrónico, dirigido a la cuenta contabilidad@criotechsa.com.

10.2.2.- Radicarla en la oficina principal de la Compañía ubicada en el Kilómetro 1.5 vía Siberia Cota Entrada Potrero Chico Interior San Miguel Bodega 6ª de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

10.3.- Requisitos para la Presentación de las Peticiones, Quejas o Reclamos

Para el correcto trámite de la petición, queja o reclamo deberá contener:

10.3.1.- Identificación del Titular

10.3.2.- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.

10.3.3.- Dirección y demás datos de notificaciones

10.3.4.- Documentos que quiera hacer valer.

10.4.- Peticiones, Quejas o Reclamos incompletos:

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la Petición, queja o reclamo, para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

10.5.- Procedimiento y Trámite de la Petición, Queja o Reclamo:

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los treinta (30) días calendario siguiente al vencimiento del primer término.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **CRIOTECH S.A** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

12. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 27 de Julio de 2.016. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la dirección electrónica: www.criotechsa.com

Atentamente,



CAROLINA PERDOMO MEZA
Representante Legal
CRIOTECH S.A